

## AYUDAS PARA LA CLAUSURA TOTAL O PARCIAL DE DEPÓSITOS CONTROLADOS PARA RESIDUOS MUNICIPALES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y DE PUNTOS DE VERTIDOS INCONTROLADOS DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2010

### 1. Objeto:

Clausura y revegetación de depósitos controlados municipales de titularidad pública y de puntos de vertidos incontrolados de residuos de la construcción, con las medidas correctoras necesarias para eliminar los impactos ambientales ocasionados; incluyen la redacción del proyecto, la ejecución y la dirección de la obra.

El plazo de ejecución de la actividad para las subvenciones dinerarias será de 24 meses contadores desde la fecha de la resolución de otorgamiento; para las subvenciones en especie se establece como fecha máxima el 31 de diciembre de 2012.

### 2. Beneficiarios:

Los beneficiarios de las ayudas tienen que ser propietarios o poseedores del suelo en el cual se tenga que llevar a cabo la actuación objeto de la subvención.

### 3. Intensidad ayuda:

La cuantía de la subvención puede alcanzar el 100%.

### 4. Plazo presentación:

04/02/2010

### 5. Links relacionados:

Agencia de Residuos de Cataluña: <http://www.arc.cat/ca/agencia/siv/>